

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES

ES TIEMPO DE PROTAGONISMO POLÍTICO

El gobierno de la provincia de Buenos Aires impulsa la creación de un **Consejo Provincial** para la **convocatoria y organización de las mujeres** y para transformar sus derechos en una verdadera **política de Estado**.

¿Cuáles son sus objetivos?

Proponer a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas tendientes a:

Eliminar

- Todas las formas de discriminación en la Provincia.
- Todo tipo de violencia y maltrato contra la mujer..

Asegurar y promover

- La igualdad de oportunidades y trato.
- El cumplimiento de los derechos laborales y el mejoramiento de las condiciones de inserción laboral.
- El acceso a la justicia de mujeres y niñas, garantizando el cumplimiento de sus derechos constitucionales.
- Los derechos sexuales y reproductivos y el cumplimiento efectivo de la Ley de Salud reproductiva y procreación responsable.

Transformar estos objetivos en **políticas de Estado** con una concepción transversal, integral y estratégica de la perspectiva del género.

¿Por qué un Consejo Provincial de las Mujeres?

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires impulsa la creación de un Consejo Provincial para la convocatoria y organización de las mujeres y para reafirmar sus derechos en una verdadera política de Estado.

Porque pese a los adelantos en la lucha contra las condiciones de desigualdad entre los géneros, aún se observan situaciones de discriminación, violencia contra las mujeres, y desigualdad de oportunidades en el acceso a espacios de poder y decisión.

Porque es responsabilidad indelegable del Estado promover y proteger la igualdad de trato entre mujeres y varones.

Porque para avanzar en la equidad de género resulta necesario que el gobierno provincial asuma la cuestión del género como política de Estado.

Porque alcanzar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres a partir del reconocimiento y el respeto por las diferencias, es una condición para la construcción de la justicia social.

Porque el enfoque de género no es privativo de la competencia de ningún organismo sino que debe considerarse en todas las iniciativas estatales y en toda acción humana.

Porque es una cuestión que nos importa a todas y deber ser abordado de manera integral.

¿Cómo estará constituido el Consejo?



¿Qué esperamos las mujeres del Consejo Provincial de las Mujeres?

La creación de este organismo es una oportunidad histórica para participar de manera activa y comprometida en la promoción de políticas públicas para la construcción de una Provincia que integre a toda la ciudadanía.

Para ello, **estamos invitadas** a la organización de todos los espacios territoriales e institucionales (concejos, foros, emprendimientos, asambleas, talleres, etcétera), para:

- Construir una visión compartida del rol de la mujer en la sociedad.
- Elaborar propuestas vinculadas con la equidad de géneros y la lucha contra

cualquier forma de discriminación.

- Acercar experiencias que favorezcan la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y decisión.
- Generar iniciativas que aporten a los objetivos del Consejo desde la organización.

www.consejomujeres.gba.gov.ar

info@consejomujeres.gba.gov.ar